

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante '1' (uno).
2-4	Numérico	MODELO DE PRESENTACIÓN. Constante '190'
5-8	Numérico	EJERCICIO. Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	NIF DEL RETENEDOR. Se consignará el NIF del retenedor, de acuerdo con las reglas previstas en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio y el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el NIF y determinados censos relacionados con él. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.
18-57	Alfabético	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL RETENEDOR. Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden. Para personas jurídicas se consignará la razón social completa, sin anagramas.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS		
58	Alfabético	TIPO DE SOPORTE. Se cumplimentará una de las siguientes claves:		
		'C': Si la información se presenta en Soporte (DVD-R o DVD+R).		
		'T': Transmisión telemática.		
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE. Este campo se subdivide en dos:		
		59-67	Teléfono. Numérico de nueve posiciones.	
		68-107	Apellidos y nombre. Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante.	
108-120	Numérico	NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN. Se consignará el número de documento correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. Las tres primeras posiciones constante el código 190.		
121-122	Alfabético	DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA. En declaraciones normales este campo irá a blancos. En el caso excepcional de segunda o posterior presentación deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:		
		121	Declaración complementaria. Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido omitidas en la misma.	
		122	Declaración sustitutiva. Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.	
123-135	Numérico	NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR. En caso de que se haya consignado una "C" en el campo "Declaración complementaria" (posición 121) o una "S" (posición 122) se consignará el número de documento correspondiente a la declaración a la que sustituye. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.		
136-144	Numérico	NÚMERO TOTAL DE PERCEPCIONES. Se consignará el número total de percepciones declaradas en el soporte para este retenedor, con independencia de las claves de percepción a que corresponden (Número de registros de tipo 2).		
145-160	Alfanumérico	IMPORTE TOTAL DE LAS PERCEPCIONES. Este campo se subdivide en dos:		
		145	SIGNO DE LAS PERCEPCIONES: Campo alfabético que se cumplimentará cuando el resultado de la suma para obtener el importe de las percepciones satisfechas (posiciones 146 a 160 de este registro de tipo 1) sea menor de 0 (cero). En este caso se consignará una "N", en cualquier otro caso el contenido de este campo será un espacio.	
		146-160	IMPORTE DE LAS PERCEPCIONES: Campo numérico en el que se consignará la suma de las cantidades (sin coma decimal) reflejadas en las percepciones íntegras satisfechas (posiciones 82 a 94, 109 a 121, 256 a 268 y 283 a 295, correspondientes al registro de tipo 2: Percepción), con independencia de la clave de percepción a la que correspondan. En el supuesto de que en los registros de perceptores se hubiera consignado una "N" en los campos "Signo de la percepción íntegra", "Signo de la percepción en especie" o "Signo de la percepción íntegra derivada de incapacidad laboral" y "Signo de la percepción en especie derivada de incapacidad laboral" (posiciones 81, 108, 255 y 282, respectivamente, del registro de tipo 2) por corresponder al reintegro de percepciones indebida o excesivamente satisfechas en ejercicios anteriores, dichas cantidades se computarán igualmente con signo menos al totalizar los importes que deban reflejarse en esta suma. Los importes deben consignarse en euros. Este campo se subdivide en dos:	
			146-158	Parte entera del importe total de las percepciones. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
			159-160	Parte decimal del importe total de las percepciones. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
161-175	Numérico	IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. Se consignará sin signo y sin coma decimal la suma de las cantidades reflejadas en los campos "Retenciones practicadas", "Ingresos a cuenta efectuados" y "Retenciones practicadas		

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
		sobre prestaciones derivadas de incapacidad laboral" e "Ingresos a cuenta efectuados por prestaciones en especie derivadas de incapacidad laboral (posiciones 95 a 107, 122 a 134, 269 a 281 y 296 a 308) respectivamente, correspondientes al registro de tipo 2: Percepción), con independencia de las claves o subclaves de percepción a que correspondan. Los importes deben consignarse en euros. Este campo se subdivide en dos:	
		161-173	Parte entera del importe total de las retenciones o ingresos a cuenta. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
		174-175	Parte decimal del importe total de las retenciones o ingresos a cuenta. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
176-225	Alfanumérico	CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE: Se incluirá aquí una dirección de correo de la persona con quien relacionarse.	
226-487		BLANCOS	
488-500	Alfanumérico	SELLO ELECTRÓNICO Campo reservado para presentaciones cumplimentadas por los programas oficiales de ayuda. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.	